



OFICIALIZA ASIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE
POSTULANTE PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL
(A.I) BENEFICIADO CON BECA BICENTENARIO
PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, 05 DE NOVIEMBRE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 050/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N°
238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico 26-10-2020_15-27-24, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y
créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA BICENTENARIO PARA
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR EL AÑO 2020, AL ESTUDIANTE
POSTULANTE ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

<u>RUT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Sede</u>	<u>Carrera</u>	<u>Ing.</u>	<u>Monto Beca</u>
20133332-6	PLACENCIA RAMIREZ JORGE A.	P.Arenas	Trabajo Social	2019	\$1.974.275.-
TOTAL					\$1.974.275.-



RESOLUCION N° 050/2020/D.A.E, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Ciencias Sociales - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-